|  |  |
| --- | --- |
| A cumplimentar por SOHISCERT | **CUESTIONARIO DE SOLICITUD DE OPERADOR EN**  **CERTIFICACIÓN PRODUCTO**  **ESTÁNDAR DE**  **IFS BROKER (versión 3.1 junio 2021)** |
| **Nº ENTRADA:**  **FECHA:\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_**  **Nº POTENCIAL CLIENTE:**  **Nº OPERADOR:** |

|  |
| --- |
| SOHISCERT [www.sohiscert.com](http://www.sohiscert.com) Tlf.: 955 868 051 Fax: 955 868 137 [sohiscert@sohiscert.com](mailto:sohiscert@sohiscert.com)  **Oficinas Andalucía**: Finca la Cañada-Ctra. Sevilla - Utrera km 20,8 Apartado de Correos 349; 41710 - Utrera (Sevilla)  C/Picasso, 14- Bajo Izq. 23400- Úbeda (Jaén)  Parque Científico – Tecnológico (PITA) Av. De la Innovación, 15 Módulo 43 del área B. 04160- Almería.  **Oficinas Castilla La Mancha**Paseo Recaredo, 1, planta menos 2 (edificio FEDETO), 45002 – Toledo.  C/Amargura, 2 - bajo, 13630 - Socuéllamos (Ciudad Real). |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DATOS DEL SOLICITANTE | | | | | |
| **Nombre y apellidos o razón social** |  | | | | |
| **CIF/NIF/NIE** |  | | | | |
| **Domicilio Fiscal** |  | | | | |
| **Código postal** |  | | | | |
| **Municipio** |  | | Provincia |  | |
| **Teléfono** |  | **Móvil 1** |  | **Móvil 2** |  |
| **Web** |  | | Fax |  | |
| Representante Legal |  | | | | |
| **Nombre** |  | | Cargo |  | |
| **C.I.F.** |  | | E-mail |  | |
| Persona de contacto |  | | | | |
| **Nombre** |  | | Teléfono |  | |
| **Cargo** |  | | E-mail |  | |
| Responsable Seguridad Alimentaria |  | | | | |
| **Nombre** |  | | Cargo |  | |
| **Teléfono** |  | | E-mail |  | |
| Interlocutor Auditorías |  | | | | |

|  |
| --- |
| PERSONAS EMPLEADAS |
| Nº total de empleados (fijos y temporales) ocupados en las actividades incluidas en el alcance del certificado:  Se realiza una actividad productiva de carácter estacional:  SI  NO  En caso afirmativo:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nº meses del año en los que realiza la actividad de comercialización | Nº empleados durante los períodos de campaña | Nº empleados fuera de los períodos de campaña | |  |  |  | |  |  |  | |

|  |  |
| --- | --- |
| OFICINAS | |
| ¿Dispone de oficinas?  Sí  No | |
| Nº | Dirección |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| CUANTIFICACIÓN DE PROVEEDORES | |
| Haga clic aquí para escribir texto. | |

|  |
| --- |
| **ALCANCE DE LA AUDITORÍA** |
| Describa el **ALCANCE** de la auditoría:    1) **Bróker/intermediario:** actúa como un agente para otros, negociando contratos, compras o ventas o negociando a cambio de una cuota o comisión.  2) **Agente de ventas:** persona o compañía que está autorizada o designada por un fabricante para vender o distribuir sus productos para un territorio designado pero que es un negocio en sí mismo, toma título de los bienes, y no actúa como agente para un principal.  3) **Comerciante**: persona o compañía cuyo negocio es comprar o vender o hacer intercambios.  4) **Importador:** Persona o compañía que trae los bienes a un lugar o país desde otro país con propósito de venderlos.  **La comercialización de productos de producción propia no pueden ser certificados en IFS Bróker.**  Describa las **ACTIVIDADES** que lleva a cabo:   |  |  |  | | --- | --- | --- | |  | **Inclusión** | **Certificadas en IFS** | | **Actividades logísticas** | Sí  No | Logistic  Sí  No | | **Actividades de procesado** | Sí  No | Food  Sí  No |   Indique el **ALCANCE DE PRODUCTOS** a certificar:  1)  Carnes rojas y blancas  Aves de corral  Productos cárnicos  2)  Pescado  Productos de pescado  3)  Huevos  Productos derivados  4)  Productos lácteos  5)  Frutas  Verduras  6)  Cereales  Panadería y pastelería industrial  Confitería  Snacks  7)  Productos combinados  8)  Bebidas  9)  Aceites  Grasas  10)  Productos secos  Otros ingredientes y aditivos  11)  Alimentos para mascotas  Enumerar los productos comercializados:  Indique el periodo de comercialización |
| **PAÍSES DE DESTINO**  Indique los países donde exporta producto: |

|  |
| --- |
| **SOLICITUD DE AUDITORÍA** |
| ¿Solicita auditoría combinada IFS Food-IFS Bróker?  Sí  No |
| ¿Solicita auditoría combinada IFS Bróker-IFS Logistic?  Sí  No |
| Indique el tipo de auditoría que requiere:  Certificación inicial  Auditoría anunciada Período sugerido para la auditoría:  Auditoría no anunciada  Indique el periodo de bloqueo para planificar la auditoría  Periodos operacionales (no disponibilidad) *(\*)*:  Periodos no operativos *(\*\*)*:  Renovación de un certificado existente  Auditoría anunciada  Auditoría no anunciada  Indique el periodo de bloqueo para planificar la auditoría  Periodos operacionales (no disponibilidad) *(\*)*:  Periodos no operativos *(\*\*)*:  Extensión y/o modificación del alcance  *(\*) Periodo en el que no se puede recibir al auditor para hacer la auditoría en buenas condiciones (Ej: visitas de clientes de ya programadas, vacaciones del director de calidad, etc.) Incluye un máximo de 10 días operativos, que se pueden dividir en un máximo de 3 periodos.*  *(\*\*) Periodo de tiempo en el que la(s) línea(s) de producción no están operativas, por ejemplo en casos de trabajo de mantenimiento, puentes, cierre de la planta debido a vacaciones, etc.* |
| **IDIOMA**  Indique el idioma en el que se desea que se presente el informe de auditoría y el texto del certificado:  Español  Inglés  Otro. Indicar cuál: |

|  |  |
| --- | --- |
| ANTERIOR ORGANISMO DE CONTROL | |
| Sí, ha estado certificado anteriormente, con el Organismo de Control (OC)  No | |
| **Fecha de baja en el otro OC** |  |
| **Fecha de caducidad del certificado** |  |
| 🡪Adjuntar el certificado y el informe de auditoría del año anterior de la anterior entidad de certificación. | |
| **¿Dispone de la norma en vigor?** | SI  NO€ |

|  |
| --- |
| **COMUNICACIÓN A TERCEROS** |
| Indique los nombres de las grandes cadenas de distribución con las que tiene firmado acuerdos: |

**DURACIÓN DE AUDITORIA (*a cumplimentar por la entidad de certificación*)**

Según los datos declarados en el presente Cuestionario, la duración de auditoría in situ es de:

**DOCUMENTACION APORTADA**

Certificado, informe y PAC de anterior Organismo de Control (si procede)

APPCC

Procedimiento Control de proveedores.

Perfil de empresa F328-versión en vigor.

|  |
| --- |
| **COMPROMISOS DE CERTIFICACIÓN** |
| **Al firmar el presente compromiso, se establecerá un contrato entre las partes firmantes. Lea atentamente los compromisos que acepta al firmar este documento.**  Este compromiso-contrato establece los derechos y obligaciones de SOHISCERT, como entidad de control y certificación autorizada y el operador solicitante de la certificación. La certificación establece una colaboración entre las partes al objeto de proteger la indicación de conformidad de IFS BROKER, que supone la adopción de los siguientes compromisos:  **POR PARTE DEL OPERADOR (CONTRATANTE):**   1. Conocer y respetar el estándar IFS Bróker versión 3 sobre seguridad alimentaria, y posteriores modificaciones y ampliaciones que se realicen sobre el mismo. 2. Asegurar que sus productos cumplen, y si aplica, continúan cumpliendo con los criterios en los cuales se basa la certificación. 3. Implementar los cambios referentes a los requisitos de certificación cuando sean comunicados por SOHISCERT. 4. Informar a SOHISCERT del cese de actividad en relación a la certificación. 5. Informar a SOHISCERT de cualquier posible intervención no admitida conforme a la normativa de aplicación sobre los productos certificados. 6. Enviar las comunicaciones establecidas reglamentariamente o solicitadas por SOHISCERT. 7. Notificar las modificaciones respecto a la información declarada en esta solicitud. En caso de que entre dos auditorías, el operador implemente nuevos procesos o productos, diferentes de aquellos incluidos en el alcance de la actual auditoría IFS, y cambios que afecten a su capacidad para cumplir con los requisitos de certificación (retiradas, alertas sobre productos, organización y gestión, etc.), Sohiscert será inmediatamente informado y llevará a cabo una evaluación de riesgo para decidir si una auditoría de ampliación debiera de realizarse. Esta información debe ser comunicada dentro de 3 días laborables. 8. Tomar las acciones adecuadas sobre reclamaciones de clientes con respecto a deficiencias que se encuentren en los productos que afecten a la conformidad con los requisitos de certificación, llevar un registro de las mismas, investigarlas, documentar las medidas que se llevan para su tratamiento y permitir a SOHISCERT el acceso a las mismas cuando sean solicitadas. Además deberá informar a SOHISCERT de cualquier reclamación que se haya realizado sobre productos certificados. 9. Aceptar los requisitos y procedimientos de Certificación de SOHISCERT contemplado en sus manuales conforme a la Norma UNE-EN 17.065. 10. Facilitar el trabajo de SOHISCERT, especialmente permitiendo el acceso de los técnicos a la documentación y registros, locales, unidades de producción, equipos, personal y subcontratistas, tanto en la práctica de los controles físicos como en la toma de muestras y verificaciones documentales conforme a los procedimientos establecidos en la Entidad. 11. Aceptar la presencia de observadores en las auditorías que se le realicen, ya sean de la Entidad de Acreditación, propietarios de esquemas privados, supervisores de la propia entidad o técnicos en formación. 12. Satisfacer el abono de los servicios de SOHISCERT conforme al presupuesto aceptado, así como, sus renovaciones posteriores, y en caso de Auditorías Adicionales, asumir los gastos extraordinarios. 13. Informar por escrito a los compradores del producto con el fin de garantizar que la certificación IFS se retira. 14. Utilizar referencia y marca de conformidad de SOHISCERT conforme a las condiciones establecidas en las Reglas de Uso de la Marca y en las condiciones de utilización del Estándar IFS Bróker 15. No utilizar la certificación de producto de manera que ocasione mala reputación para SOHISCERT. Realizar declaraciones sobre la certificación que sean coherentes con el alcance de certificación. No realizar declaraciones relacionadas con la certificación de producto que puedan ser consideradas engañosas o no autorizadas. 16. Dejar de utilizar cualquier referencia o publicidad a SOHISCERT y a la certificación de producto en caso de que se suspenda, retire o cancele su certificación, así como atender al procedimiento que tiene establecido SOHISCERT para devolver los documentos de certificación y llevar a cabo cualquier otra medida que le sea requerida. 17. Utilizar las referencias y marca de conformidad de SOHISCERT, así como la certificación de producto, en documentos, folletos o publicidad de forma inequívoca para los productos certificados. 18. Reproducir en su totalidad las copias de los documentos de certificación suministrados a terceros. 19. Declara que la información facilitada es auténtica y correcta, manifestando que es el responsable del manejo de la instalación para la que solicita la inscripción.   **POR PARTE DE SOHISCERT**  Llevar a cabo los controles correspondientes al Estándar IFS Bróker  La duración de la auditoría se calculará a partir de los datos declarados, dejando constancia de la misma en el presupuesto que se le oferte, así como en el Plan de Auditoría.  Cumpliendo con el "Integrity Program" de IFS, SOHISCERT podrá ser auditado-vigilado por un miembro del organismo IFS durante la auditoría, lo cual se le notificará en cuanto nos sea comunicado por IFS.  Proceder, una vez evaluado el cumplimiento de los requisitos de certificación, a poner su disposición un Informe de auditoría con los requisitos relativos a la certificación.  Proceder, una vez evaluado el cumplimiento de los requisitos de certificación a la concesión de la licencia de uso de la marca y certificación correspondiente de productos.  Notificar a IFS de las certificaciones otorgadas, así como las incidencias posteriores relativas a las mismas.  Respetar el secreto profesional y mantener la confidencialidad:  7.1. SOHISCERT considera *confidencial* todos los documentos e información de los expedientes de los operadores, aquella que afecta o se obtiene del proceso de certificación y la que se obtiene de un tercero a través de fuentes distintas del cliente. SOHISCERT tan sólo podrá divulgar la información considerada confidencial a ENAC, IFS Management GmbH, o en aquellos casos en los que sea exigido por Ley o disposiciones contractuales. SOHISCERT se compromete a informar previamente al cliente en caso de divulgar información confidencial a un tercero o en circunstancias distintas de las mencionadas anteriormente, salvo que esté prohibido por Ley.  7.2. SOHISCERT considera datos *públicos* los datos identificativos del operador y de los productos certificados: razón social, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, página web, actividad que realiza, ubicación de la unidad de producción, estado y validez de la certificación. Al firmar el presente cuestionario da su consentimiento expreso de que esta información pueda ser divulgada por SOHISCERT a un tercero.  Al firmar el presente compromiso el operador acepta las condiciones establecidas para el uso de su información por parte de SOHISCERT.  En  ade  de 20  **OPERADOR (parte contratante) SOHISCERT**    **Fdo.:       Fdo.: Eduardo Merello Álvarez**  **Director-Gerente**  **La presente solicitud no supone ninguna obligación económica hasta la aceptación del presupuesto.**  **Información Básica sobre Protección de Datos:**  Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) le informamos que el tratamiento de los datos personales que consten en este cuestionario es responsabilidad de SOHISCERT S. A. con la finalidad de gestionar los datos necesarios para la prestación del servicio solicitado y en relación al ejercicio de nuestra actividad, todo ello bajo la legitimación otorgada por consentimiento expreso del propio interesado, y/o en base a la ejecución de un contrato de servicios. No se cederán datos confidenciales a terceros salvo obligaciones legales, ENAC, Autoridades Competentes u otros organismos de control, los datos públicos pueden ser cedidos a terceros una vez firmado el presente consentimiento. No se cederán datos a terceros países sin su consentimiento previo. En cuanto a sus derechos podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, limitarlos o incluso oponerse a su tratamiento, entre otros derechos, contactando con nosotros por email a [sohiscert@sohiscert.com](mailto:sohiscert@sohiscert.com) o por correo postal al Apdo. Correos 349, C.P. 41710 Utrera (Sevilla). Puede consultar mayor información sobre política de privacidad y protección de datos accediendo a nuestra página web en el siguiente enlace: https://www.sohiscert.com/politica-de-privacidad-proteccion-de-datos/ |